

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6323793

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA Nº 63049

Santiago, 05 de Abril de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA Nº 539.333 y 539.334 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Willmara Xadani FARIÑAS JIMENEZ de nacionalidad VENEZOLANA, don Gustavo Enrique GUTIERREZ FARIÑAS de nacionalidad VENEZOLANA en condicióN de DEPENDIENTE de EDWAR DE JESUS SOTO MENDOZA, hasta 14/08/2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y MigracióN del Ministerio del Interior y Seguridad PúBLICA



CLAUDIO ALPAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB  
[721] 05/04/2016

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo